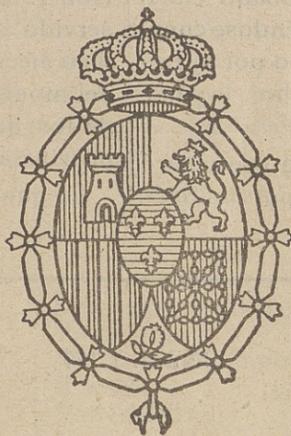


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
 Trimestre 10 —
 Número suelto **cincuenta** céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a **cincuenta** céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
 S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 11 de Marzo de 1931).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.233

Servicio provincial de Pósitos

PROVIDENCIA

Señalado por esta oficina, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de 25 de Agosto de 1928, y aprobado por la Dirección general de Agricultura, el contingente que a los Pósitos de la provincia corresponde satisfacer por el año de 1930, a continuación se relaciona lo que cada uno ha de pagar, y se hace público por la presente a fin de que los Administradores puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde su publicación, previéndoles que una vez transcurrido, se declarará reconocido el contingente fijado y no se admitirá ninguna de aquéllas.

	Pesetas
Adalia.....	66'80
Aguasal.....	238'40
Aguilar de Campos....	118'50
Almenara.....	67'50

	Pesetas		Pesetas
Bahabón.....	254'65	Pedrajas de San Esteban.....	443'25
Becilla de Valderaduey.	146'25	Peñañel.....	90'20
Bercero.....	172'15	Pesquera de Duero....	450'45
Bobadilla del Campo..	98'75	Piña de Esgueva.....	123'60
Bustillo de Chaves....	4'90	Piñel de abajo.....	219'75
Campaspero.....	177	Piñel de arriba.....	134'25
Camporredondo.....	78'15	Pobladura de Sotiedra.	142'40
Canillas de Esgueva...	150'40	Portillo.....	226'75
Casasola de Arión....	346'85	Pozuelo de la Orden..	118
Castrejón.....	25'20	Quintanilla de abajo..	196'65
Castrillo de Duero....	137'30	Quintanilla de arriba..	167'25
Castrillo Tejeriego....	36'70	Quintanilla de Trigueros.....	81'55
Castroverde de Cerrato.	4'10	Rábano.....	218'85
Ceinos de Campos....	160'65	Ramiro.....	226'20
Cigales.....	510'75	Roales.....	191'05
Cogeces del Monte....	210	Robladillo.....	63'75
Corrales de Duero....	32'50	Saelices de Mayorga..	151
Cuenca de Campos....	301'50	San Martín de Valvení.	128
Encinas de Esgueva...	193'50	San Miguel del Arroyo.	188'60
Fombellida.....	358'50	San Miguel del Pino ..	235'05
Fompedraza.....	140'40	San Pablo de la Moraleja.....	177
Fontihoyuelo.....	136'70	San Pelayo.....	161'70
Fresno el Viejo.....	834	San Salvador.....	92'65
Fuente el Sol.....	94'70	Santiago del Arroyo ..	62
Fuente Olmedo.....	153'75	Santibáñez de Valcorba	138'40
Gallegos de Hornija...	103'10	Santovenia de Pisuerga	102'40
Gería.....	141'05	San Vicente del Palacio	173'55
Gomeznarro.....	191'25	Simancas.....	3'35
Herrín de Campos....	447'75	Tiedra.....	546'70
Laguna de Duero.....	277'55	Torre de Esgueva.....	231
Langayo.....	103'90	Torre de Peñañel.....	73'50
Lomoviejo.....	180'40	Torrescárcela.....	161'85
Manzanillo.....	87'35	Tordesillas.....	202'40
Matapozuelos.....	243'40	Traspinedo.....	140'20
Mayorga de Campos ..	44'85	Trigueros del Valle....	108
Medina de Rioseco ...	175'15	Unión de Campos (La)	103'35
Megeces.....	134'35	Valdearcos de la Vega.	104'35
Melgar de arriba.....	63'35	Valdestillas.....	138'90
Melgar de abajo.....	168'45	Valdunquillo.....	120'75
Monasterio de Vega...	200'10	Vega de Ruiponce....	750'55
Montemayor de Pililla.	507'60	Vega de Valdetrongo..	214'15
Mucientes.....	128'85		
Muriel.....	416'60		
Palazuelo de Vedija...	237'55		

	Pesetas
Viloria del Henar.....	120'90
Villacarralón.....	33'50
Villacid de Campos...	561
Villafrades de Campos.	61'25
Villalar de los Comuneros.....	172'05
Villalba de los Alcores.	331
Villalba de la Loma...	300'60
Villamuriel de Campos	259'50
Villán de Tordesillas..	166'50
Villanueva la Condesa.	123
Villasaxmir.....	115'90
Villavellid.....	259'40
Villavieja del Cerro ...	253'95
TOTAL.....	19.465'05

Valladolid, 11 de Marzo de 1931.
 —El Jefe del Servicio, *Isaac Aguado*.

Núm. 1.229

Montes de utilidad pública.—Distrito de Valladolid

Amojonamiento

La Dirección general de montes, pesca y caza con fecha 5 de los corrientes comunica a esta Jefatura la Real orden siguiente: «Examinado el expediente de ejecución del amojonamiento del monte número 73 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Valladolid denominado «Pinar de la Dehesa» perteneciente al pueblo de Traspinedo; Resultando que previas las notificaciones y trámites reglamentarios se comenzó la operación el 23 de Octubre de 1930 efectuándose de conformidad entre todos los asistentes a la misma

sin haberse formulado protesta ni reclamación alguna, habiendo informado la Sección 1.^a del Consejo forestal que procede dar por bien realizada dicha operación;

Considerando que el amojonamiento se ha ejecutado con suje-

ción al proyecto aprobado en 7 de Mayo pasado, habiéndose cumplido con lo prevenido por la Legislación vigente sobre la materia,

S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por la Sec-

ción 1.^a del Consejo forestal se ha servido disponer que se dé por bien ejecutado el amojonamiento del monte número 73 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Valladolid.

Lo que se hace público por el

presente anuncio para conocimiento de los interesados cumpliendo lo prescrito en las disposiciones vigentes.

Valladolid, 10 de Marzo de 1931.—El Ingeniero Jefe, *Pablo Coscolluela*.

Núm. 1.177

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los conductores de vehículos con motor mecánico inscritos en esta provincia en el mes de Febrero de 1931

Número de orden	Fecha del permiso	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	Edad	CLASE Y CATEGORÍA PARA QUE SE LE CONCEDE
3815	4	José Rodríguez Tabarés	Casasola de Arión	22	2. ^a y 2. ^a
3816	6	Emiliano Santiago Prieto	Villafrechos	25	2. ^a y 2. ^a y 3. ^a
3817	7	José Gutiérrez Alonso	Valladolid	35	2. ^a y 2. ^a y 3. ^a
3818	7	Antonio González Santana	Alaejos	32	1. ^a y 2. ^a y 3. ^a
3819	7	Delfín García Casares	Valladolid	26	2. ^a y 2. ^a
3820	9	Ildefonso Bermejo Rodríguez	Velliza	45	2. ^a y 2. ^a
3821	9	Ángel García Vaquero	Torrecilla de la Orden	48	2. ^a y 2. ^a y 3. ^a
3822	10	Ignacio Mateo Martín	Andanzas del Valle (León)	30	2. ^a y 2. ^a
3822	11	Ángel Cantarín Arias	Valladolid	22	2. ^a y 2. ^a (Carnet militar)
3823	11	Francisco Fernández Palomero	Alaejos	23	2. ^a y 2. ^a y 3. ^a
3824	11	Caspóforo L. Fernández Palomero	Idem	18	2. ^a y 2. ^a y 3. ^a
3825	14	Simplicio Torbado González	Galleguillos (León)	51	2. ^a y 2. ^a
3825	18	Benito Cacho Rodríguez	Tiedra	22	2. ^a y 2. ^a (Carnet militar)
3826	18	Tomás García Blanco	Valladolid	31	2. ^a y 2. ^a
3826	20	Antonio Muñoz Gutiérrez	Idem	28	2. ^a y 2. ^a (Carnet militar)
3827	20	Javier Liras Requejo	Nava de Roa (Burgos)	23	2. ^a y 2. ^a y 3. ^a
3827	20	Valentín Cordovilla Frutos	Valladolid	26	2. ^a y 2. ^a (Carnet militar)
3828	20	Hilario Serrador Rodríguez	Tordesillas	21	2. ^a y 2. ^a y 3. ^a
3828	20	Prudencio Fuentes Pérez	Valladolid	21	2. ^a y 1. ^a (Carnet militar)
3829	21	Celestino Pérez Viana	Idem	19	2. ^a y 2. ^a
3829	21	Antonio Morgado Ramos	Idem	28	2. ^a y 2. ^a (Carnet militar)
3830	21	Francisco Moro Arias	Idem	20	2. ^a y 3. ^a
3830	23	Miguel Sánchez Hidalgo	Idem	22	2. ^a y 2. ^a (Carnet militar)
3831	25	Aurelio Herrero Tapia	Quintanarraya (Burgos)	23	2. ^a y 2. ^a y 3. ^a
3832	26	Maximiano Bazaco Sánchez	Valladolid	33	2. ^a y 2. ^a

Núm. 1.176

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los vehículos con motor mecánico inscritos en esta provincia durante el mes de Febrero de 1931

Número de la matrícula	Fecha de inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP	Servicio a que se destina
3131	2	Adolfo Gozález Rebollo	Mojados	Donnet	110986	C. interior	2. ^a	10'3	Particular
3132	4	Amadeo Soquero del Amo	Valladolid	Internacional	225729	Camioneta	3. ^a	16'3	Idem
3133	7	Manuel Nestar Barrio	Cervera de Pisuerga (Palencia)	Idem	FBB-8967	Camión	3. ^a	25'8	Idem
3134	7	Frutos Villar Villar	Valladolid	Federal	11213	Idem	3. ^a	24'3	Idem
3135	9	Hijo de A. Peral	Idem	Internacional	231828	Camioneta	3. ^a	16'3	Idem
3136	14	Félix Martín Herrero	Idem	Sterling	17-E-1075	Camión	3. ^a	21'9	Idem
3137	16	Alejandro Bolado González	Idem	Chevrolet	T-296092	Camioneta	3. ^a	20'8	Idem
3138	16	Teresa Ponce de León	Idem	Delage	43-G-L	C. interior	2. ^a	30'1	Idem
3139	17	Clemente Escudero Babón	Idem	Ford	AA-3773723	Camioneta	3. ^a	17'9	Idem
3140	17	Maximiliano Díez Martín	Villanueva de San Mancio	Rosengart	6412	C. interior	2. ^a	7'5	Idem
3141	18	Adolfo Fernández Juárez	Pollos	Internacional	256846	Camioneta	3. ^a	16'3	Idem
3142	23	Marcelino Martín Vegas	Valladolid	B. S. A.	B-46932	Moto	1. ^a	2'1	Idem
3143	27	Isaac Prieto Sánchez	Cigales	Chevrolet	293289	Camioneta	3. ^a	20'8	Idem

Valladolid, 3 de Marzo de 1931.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 1.176

Provincia de Valladolid

Relación de los cambios de propiedad verificados en el mes anterior de los automóviles inscriptos en esta provincia

Número de la matrícula	Día	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS		DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP.	Servicio a que se destina
		ANTERIOR	ACTUAL							
267	10	R. Franch	José Eladio Emaldiberra	Roa de Duero (Burgos)	Overland	98010	Faeton	2. ^a	18'0	Particular
406	11	T. Prieto	Importación y Ventas	Valladolid	N. A. G.	16998	Limousin	2. ^a	10'0	Idem
406	17	I. y Ventas	Hijo de Maestre	Medina del Campo	Idem	16998	Idem	2. ^a	10'0	Idem
593	11	E. Permetier	Antonio Guillén Medrano	Zamora	Harley	23-F-4280	Moto	1. ^a	7'0	Idem
762	12	A. Torices	Félix Herrero Prieto	Valladolid	Renault	7497	C. interior	2. ^a	6'0	Idem
843	3	R. Lastra	Daniel Peña Villaluenga	Idem	Oakland	35735	D. Faeton	2. ^a	19'0	Idem
874	26	J. Roig	Aurelio Castello Oliver	Carcagente (Valencia)	Renault	9734	Torpedo	2. ^a	6'0	Idem
881	10	R. Lastra	Quintín Castaño Gato	Valladolid	Fiat	5140736	Limousin	2. ^a	12'0	Idem
933	3	El mismo	El mismo	Idem	Renault	1362	Torpedo	2. ^a	18'0	Idem
984	10	L. Martínez	Teodosio Martínez Martínez	Idem	Delage	2986	C. interior	2. ^a	11'0	Idem
1069	4	A. Colino	Ricardo Lastra González	Idem	A. S.	2023	Camión	3. ^a	23'0	Idem
1196	27	R. Delgado	Ángel Arrieta Marentes	Vigo (Pontevedra)	Renault	27351	Torpedo	2. ^a	6'0	Idem
1244	7	R. Lastra	Policarpo Mayorga Herrero	Valverde Enrique (León)	Fiat	1152999	Idem	2. ^a	10'0	Idem
1565	14	V. Paredes	H. Carrión de Castro	Valladolid	Citroen	5138-KH	Idem	2. ^a	10'0	Idem
1597	12	P. del Río	Antonio Bernáldez González	Jerez de la Frontera (Cádiz)	Idem	8047-KH	Idem	2. ^a	10'0	Idem
1845	5	R. Voces	Importación y Ventas	Valladolid	Renault	59411	C. interior	2. ^a	8'0	Idem
1845	10	I. y Ventas	Alejandro Anderson Robuster	Medina del Campo	Idem	59411	Idem	2. ^a	8'0	Idem
1986	28	L. Sanz	Polidoro Lastra González	Valladolid	Donnet	632	Idem	2. ^a	13'7	Idem
2020	7	I. y Ventas	Celestino Martín Martín	Valoria la Buena	Citroen	5291-YL	Taxis	2. ^a	11'3	Público
2134	24	A. Monreal	Anastasio Cuesta Alonso	Valladolid	B. S. A.	42033	Moto	1. ^a	2'1	Particular
2148	25	R. Lastra	Luis Sanz González	La Seca	Overland	36081	Torpedo	2. ^a	18'9	Idem
2161	14	S. Villalón	Marcelino Serrano Mozo	Villalón	Erskine	8-F-25062	C. interior	2. ^a	16'9	Idem
2301	8	C. Balmori	Jesús Pereira	Bilbao	Peugeot	196558	Idem	2. ^a	7'1	Idem
2301	11	J. Pereira	Carlos García Bilbao	Idem	Idem	196558	Idem	2. ^a	7'1	Idem
2392	21	P. Fernández	Alfredo Fernández Duque	Valladolid	Idem	115252	Camioneta	3. ^a	11'7	Idem
2430	7	A. Badia	Mateo y Compañía S. L.	Idem	Ford	A-448474	Coupe	2. ^a	17'9	Idem
2447	3	F. Villar	H. Carrión de Castro	Idem	Chevrolet	5001405	Camioneta	3. ^a	16'3	Idem
2458	19	C. Calleja	Pedro Mazariegos de la Puerta	Idem	Oakland	L-47305	Sedan	2. ^a	19'5	Idem
2479	27	Z. Escribano	Emilio Gimeno Maldonado	Rueda	Peugeot	290701	C. interior	2. ^a	7'1	Idem
2504	11	J. Abril	Longinos Sordo Andrés	Peñañiel	Renault	1347	Idem	2. ^a	8'5	Público
2540	21	M. Ruiz	Sergio San Juan Bergaz	Geria	Ford	778743	Camioneta	3. ^a	17'9	Particular
2568	21	A. Escudero	Eugenio Martín Tomillos	Idem	Idem	AA 856912	Idem	3. ^a	17'9	Idem
2582	24	R. Cabello	H. Carrión de Castro	Valladolid	Citroen	50066	C. interior	2. ^a	11'7	Idem
2601	17	A. Patín	Julio Ferrer Martín	Arévalo (Avila)	Alcyon	100517	Moto	1. ^a	2'4	Idem
2637	5	S. Pérez	Importación y Ventas	Valladolid	Renaul	4716	C. interior	2. ^a	13'0	Idem
2690	25	C. Martínez	Adolfo Delibes Cortés	Idem	Chevrolet	T-228615	Camioneta	3. ^a	20'8	Idem
2690	26	A. Delibes	Marino Oyagüe Martín	Medina del Campo	Idem	T-228615	Idem	3. ^a	20'8	Idem
2720	5	H. Carrión	Francisco Alonso Torices	Valladolid	Citroen	98272	C. interior	2. ^a	11'7	Idem
2858	3	El mismo	Mariano Cabrero Blanco	Iscar	Idem	129542	Idem	2. ^a	11'7	Idem

Valladolid, 3 de Marzo de 1931. —El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.226

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Esta Alcaldía ha dispuesto que el sorteo en acto público de las Obligaciones de la Deuda municipal, creadas para pago de las obras de saneamiento de la población, tenga efecto el día 21 del mes de la fecha, a la hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Las Obligaciones que corresponde amortizar en el presente ejercicio son 210, equivalentes a 105.000 pesetas, cantidad consignada en presupuesto para este fin y las bolas que se han de extraer son veinte, comprendiendo cada una de ellas una decena.

Las que resulten amortizadas,

serán presentadas al cobro a partir del día 4 de Abril próximo, fecha en que también quedará abierto el pago de los intereses del trimestre que vence el 1.º del expresado Abril de las citadas Obligaciones y llevarán adherido el cupón vencimiento 1.º de Julio de 1931.

Lo que se anuncia al público con objeto de que llegue a noticia de los señores acreedores que poseen dichos valores.

Valladolid, 10 de Marzo de 1931. —El Alcalde, *Federico Santander*.

Núm. 1.227

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Esta Alcaldía ha dispuesto que el sorteo en acto público de los Títulos de la Deuda municipal, que llevan fecha 2 de Enero

de 1920, tenga efecto el día 26 del mes actual, a la hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Los Títulos que corresponde amortizar en el presente ejercicio son 95, equivalentes a 47.500 pesetas, cantidad consignada en presupuesto para este fin.

Los que resulten amortizados, serán presentados al cobro a partir del día 4 de Abril próximo, fecha en que también quedará abierto el pago de los intereses del trimestre que vence en 1.º del expresado Abril de los citados Títulos y llevarán adherido el cupón vencimiento 1.º de Julio de 1931.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y especialmente para que llegue a noticia de los interesados.

Valladolid, 10 de Marzo de 1931. —El Alcalde, *Federico Santander*.

Núm. 1.215

Barcial de la Loma

Vacante la plaza de Matrona titular de este Municipio, se anuncia para su provisión en propiedad con el sueldo anual de trescientas setenta y cinco pesetas, pagadas del presupuesto municipal.

Las solicitudes las presentarán en este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días.

Barcial de la Loma, 10 de Marzo de 1931. —El Alcalde.

Núm. 1.216

Corcos

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Practicante de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de quinientas veinticinco

pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos de este Municipio.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente reintegradas, ante esta Alcaldía, por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el que tenga lugar la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Corcos, 10 de Marzo de 1931.—El Alcalde, Tomás Martín.

Núm. 1.209

Marzales

Habiéndose acordado por la Comisión municipal permanente de mi presidencia, en sesión celebrada el día 7 de Marzo del corriente año, la oportuna propuesta de habilitación de crédito para atender al pago inaplazable de 2.885 pesetas 16 céntimos por medio del exceso o superávit disponible y sin aplicación, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial», el oportuno expediente al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, para ante el Ayuntamiento pleno, el que en su día las admitirá o desechará, según juzgue conveniente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del vigente reglamento de la Hacienda municipal.

Marzales, 9 de Marzo de 1931.—El Alcalde, Efrén Poncela.

Núm. 1.192

Simancas

Para proceder con el debido acierto a la confección del repartimiento general de utilidades que ha de regir durante el corriente año de 1931, se hace preciso que todos los contribuyentes de este término municipal, lo mismo vecinos que forasteros y sus colonos, presenten, durante el plazo de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, relaciones juradas de las utilidades que obtengan en este término, tanto en la parte real como en la personal, pues de lo contrario se procederá por las Comisiones a su formación, con arreglo a lo que resulte de los documentos tributarios, sin que luego puedan tener derecho a reclamación alguna.

Simancas, 6 de Marzo de 1931.—El Alcalde, Valeriano Ortega.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 1.214

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Humberto Llorente Regidor, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía, de que más abajo se hará mención, se ha dictado en el mismo sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintitrés de Febrero de mil novecientos treinta y uno. Vistos por el señor don Humberto Llorente Regidor, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por doña Vítora Rodríguez Cuadrillero, mayor de edad, casada, dedicada a sus labores y vecina de Valladolid, representada por el Procurador don Ignacio Blanco Martín, y defendida por el Abogado don Luis Sáiz Montero, y como demandados don Argimiro Santos Currieses, mayor de edad, casado con la demandante y vecino de Valladolid, domiciliado en la casa letras P. y F. de la calle segunda transversal del Barrio de la Esperanza (La Farola), éste declarado en rebeldía; don Joaquín Tejero Vaca, mayor de edad, obrero y vecino de Valladolid, domiciliado en la calle de Fructuoso García, letras I. y G., representados primeramente por el Procurador don Anselmo Miguel Urbano, y en la actualidad, por el también Procurador don José María Stampa y Ferrer; y doña Dolores Tejero, también mayor de edad, casada, asistida de su marido don Florencio Fernández Santiago, vecinos de Valladolid, domiciliados en la casa del don Argimiro, ésta en la actualidad declarada en rebeldía, por haber cesado la representación de la misma en virtud de la renuncia que hizo el Procurador don Anselmo Miguel Urbano, hallándose defendidos estos dos últimos demandados primeramente por el Abogado don Jesús Sáiz Escobar, cuyo juicio versa sobre rescisión de contratos y escritura pública de compraventa de una casa por haberse otorgado en fraude de la demandante, cancelación de inscripciones y otros extremos.

lación de inscripciones y otros extremos.

Fallo: Que estimando la excepción de falta de acción en la demandante doña Vítora Rodríguez Cuadrillero, debo absolver y absuelvo a los demandados de cuantas peticiones dedujo aquélla en su demanda, sin que proceda hacer expresa condena de costas; y vista la rebeldía de los demandados don Argimiro Santos Currieses y doña Dolores Tejero, notifíquese a éstos el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a menos que el actor interese su notificación personal.—Reintégrese el papel invertido en los presentes autos, con arreglo a la ley del Timbre vigente.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Humberto Llorente.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don Humberto Llorente Regidor, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid y su partido, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo, el Secretario judicial, doy fe.—Benito de Solís.

Y con el fin de que el anterior encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia que queda transcrita, sirva de notificación a los demandados rebeldes don Argimiro Santos Currieses y doña Dolores Tejero, y sea inserta a tales fines en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se da el presente en Valladolid, a tres de Marzo de mil novecientos treinta y uno.—Humberto Llorente.—El Secretario, Benito de Solís.

133

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1.228

El señor Coronel Presidente de la Comisión gestora de compras del Hospital Militar de Valladolid,

Hace saber: Que debiendo celebrarse el acto de admisión de proposiciones libres para la adquisición de los artículos que al final se expresan, necesarios para las atenciones del Hospital Militar de esta Plaza, durante el mes de Abril próximo, pueden los que deseen tomar parte en la licitación presentar proposiciones en pliegos cerrados y acompañadas cada una de los documentos que acrediten la personalidad del firmante,

El acto tendrá lugar el día 25 del mes actual, a las once y media horas, rigiendo el reloj de la Zona de Reclutamiento de esta plaza, ante la Junta expresada, en las oficinas de dicha Zona.

Artículos que son objeto de concurso

Aceite vegetal de primera, 180 kilos.
Arroz, 55 kilos.
Azúcar, 250 kilos.
Bacalao, 30 kilos.
Café, 65 kilos.
Carbón de cok, picado, 140 quintales métricos.
Carbón mineral hulla, 50 quintales métricos.
Carbón vegetal, encina, 30 quintales métricos.
Carne de ternera, 15 kilos.
Carne limpia, de vaca, 530 kilos.
Fruta seca, 100 kilos.
Gallinas (número), 340.
Garbanzos, 125 kilos.
Hígado de vaca, 2 kilos.
Hígado de ternera, 2 kilos.
Hueso de vaca, 100 kilos.
Huevos de gallina (número), 7.000.
Jabón común pinta azul, 150 kilos.
Jamón magro, 80 kilos.
Judías blancas, 100 kilos.
Judías pintas, 50 kilos.
Leche de vaca, 3.500 litros.
Lentejas, 75 kilos.
Leña picada, para cocinas, 30 quintales métricos.
Mantequilla de vaca, 6 kilos.
Manteca de cerdo, 30 kilos.
Merluza, 200 kilos.
Pasta para sopa, 20 kilos.
Patatas riñón, coloradas, 800 kilos.
Pollos (número), 30.
Riñones de ternera, 5 kilos.
Sesos de ternera, 10 kilos.
Tocino, 60 kilos.
Vino blanco, 1.000 litros.

MUY IMPORTANTE

Los artículos han de reunir las condiciones exigidas en el reglamento del Plan de alimentación, que se encuentra a disposición de los abastecedores en la Oficina de la Administración del Establecimiento, todos los días laborales, de cuatro a seis de la tarde.

Valladolid, 10 de Marzo de 1931.—Por el Coronel Presidente, el Comandante Médico-Secretario, *Rafael Llorente.*

NOTA.—El adjudicatario que a juicio de la Junta deba depositar en Caja el cinco por ciento del importe de su oferta, como garantía del cumplimiento fiel de su compromiso, así lo hará al serle comunicada la adjudicación, devolviéndosele dicha fianza al expirar el plazo mensual a que se contraiga la proposición presentada y aceptada.

134

Imprenta de la Diputación provincial